

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 405/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 108/12 de fecha 28 de Febrero de 2012, de la Directora de Aseo y Ornato, que solicita fondo a rendir para gastos menores que se requieren en traslado y reagrupación de familias del campamento Ex vertedero de la comuna; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ**, Técnico, Grado 12° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), los que se destinarán a costear gastos menores que se requieren en terreno para optimizar el trabajo del personal que labora en el traslado y reagrupación de familias del campamento Ex vertedero de la comuna de Alto Hospicio y otros gastos que sean necesarios.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.53 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/jrh
Dist:

- Control
- DAO
- Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

405-12
28.02.12

Jorge: J. J. J.,
Che ~~MAO~~ a Unidad
técnica en este proyecto
(según decreto de 37h)

Memo N° : 108/12
Ref. : La que indica
Alto Hospicio, 28 de Febrero de 2012

DE : ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Ref. : FONDO FIJO - CAMPAMENTO EX VERTEDERO



Para gastos menores que se requieren en terreno para optimizar con seguridad el trabajo del personal que labora en el traslado y reagrupación de familias campamentos Ex Vertedero, es que solicitamos un Fondo de \$300.000.- con cargo a la cuenta 114-05-53, a nombre de Sandra Carvajal Rodríguez.

Atentamente,

ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA

ALV/pcr
cc.: arch.-